

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23091 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 000470/2014 referente al deudor ETESING INGENIERÍA, S.L.U., con CIF número B-27.780.642, por auto de fecha 6 de mayo de 2015, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsiguientes.

Tercero.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 6 de mayo de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150033172-1